DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1481/19
"Repotenciación de la Líneas de Transmisión Subterráneas de 66kV Central-General Díaz - Republicano"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 2

Asunción, 28 de noviembre de 2019

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)

Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1. En el Pliego de Bases y Condiciones – Sección III – Criterios Evaluación y Calificación – para el Lote N° 1, Ítem 2.4.2 Experiencia Específica en Obras, se solicita:

Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal o miembro de un consorcio, en por lo menos 1 (un) contrato de por lo menos 2 (dos) km de líneas subterráneas de 66kV o tensiones superiores, que incluya en forma simultánea. Diseño, suministro e instalación completa (civil y electromecánico en los últimos 10 años (1).

En letras pequeñas a continuación se establece la siguiente observación:

(1) La naturaleza, complejidad y técnicas de construcción bajo dicho contrato deberán ser de características iguales o superiores a las de la presente licitación. Los suministros deberán incluir los principales equipos y materiales objetos del presente llamado.

Teniendo en cuenta que XXXXX cuenta con la solvencia técnica y económica necesaria para Obras de Alta Tensión, y en la búsqueda de asegurar la mayor trasparencia, participación de oferentes probados y calificados en igualdad de condiciones, y permitir la mayor participación de las mismas, se solicita que se sustituya la observación expresada en la Experiencia especifica mencionada más arriba por:

Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal o miembro de un consorcio, en por lo menos 1 (un) contrato de

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefe del Dpto. de Proy. Electromecánicos
ANDE

por lo menos 2 (dos) km de líneas de transmisión de 66kV o tensiones superiores, que incluya en forma simultánea, diseño, suministro e instalación completa (civil y electromecánico en los últimos 10 años)

Se solicita de los buenos oficios del Presidente para obrar favorablemente sobre este pedido.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo requerido en los Documentos de Licitación.

CONSULTA N° 2.

Entendemos que no habrá Registro de Fallas y Osciloperturbografía en equipo dedicado al sector de 66 kV. Por favor, confirme nuestro entendimiento.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que NO hace parte del presente Alcance el suministro de un Registrador de Fallas u Oscilo.

CONSULTA N° 3.

Solicitamos las siguientes informaciones para los Sistemas de Protección y Control instalados en las subestaciones Central, General Díaz y Republicano:

a. Si las subestaciones tienen sistema de supervisión y control existente, y se lo mismo se encuentra en período de garantía del fabricante.

b. ¿Si el sistema de protección deberá ser integrado a algún sistema de supervisión local existente? En este caso, le pedimos que informe el fabricante, modelo y la versión del software de supervisión y control (SCADA);

c. Si el sistema es existente, informar se será necesario contratar al fabricante de mismo o si se permitirá ejecutar las modificaciones necesarias por lo proveedor;

d. Entendemos que no hay protección de las barras de 66kV (nueva o existente), no haciendo la necesidad de adquisición de nuevo sistema o ampliación. Por favor, confirme nuestro entendimiento. En el caso de tener lo sistema, informar el fabricante y modelo del relé de protección y se hay necesidad de ampliación;

e. Si hay necesidad de adecuaciones en el control de acoplamiento de barras. Solicitamos informar cual es lo fabricante y modelo del IED;

f. Confirmar que el painel CIC (con switches o GPS) no hace parte del suministro y que los equipos existentes en las subestaciones soportan las ampliaciones solicitadas.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo siguiente:

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE

a. Las Subestaciones CENTRAL, GENERAL DIAZ y REPUBLICANO, cuentan con conmutadores de GIRE y EMPUJE, y no cuentan con un sistema SCADA local; sí de supervisión remota, como se detalla en el ítem b;

b. Que los paneles que serán suministrados en las tres Subestaciones, deberán ser integrados a una RTU marca TELVENT, modelo SAITEL-2000DP (señales cableadas), el cual no soporta el protocolo IEC61850. La RTU existente, no se encuentra en garantía, sin embargo, la integración de los paneles adquiridos debe ser realizada por el contratista bajo la supervisión del personal de la ANDE.

c. Remitirse la respuesta del ítem b, de la Consulta N° 3.

d. No hay protección de Barras en los locales del presente llamado.

e. Se necesitará realizar adecuaciones con las posiciones de Acoplamiento existentes, las protecciones existentes corresponden a multifabricantes, con la función 51.

f. El panel del CIC no forma parte del Suministro y los locales de este proyecto no cuentan con sistemas de control de ese tipo.

CONSULTA N° 4. Por favor aclarar si el ítem SICP, ítem 2.1.3.a.1 debe ser transformador de corriente monofásico 66 KV ¨

		2.1.3	SUBESTACIÓN REPUBLICANO 66kV			
		a.	Montaje, puesta en servicio y comisionamiento de Equipos nuevos a suministrar. Incluye conexión a la malla de tierra, a caja de agrupamiento con todos los materiales necesarios y adaptación de la estructura soporte metálica existente.			

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE - BEI N° 1481/2019
REPOTENCIACIÓN DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN SUBTERRANEAS 66 KV - CENTRAL - GENERAL DÍAZ - REPUBLICANO
LOTE 2 - LISTA N° 2 - OBRAS ELECTROMECANICAS SUBESTACIONES

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT. (1)	PRECIO UNITARIO Guaraníes (IVA incluido) (2)	PRECIO TOTAL Guaraníes (IVA incluido) (1 x 2)
72102201-9999	56	a.1	Transformador de corriente monofásico 245 kV	Unidad	3		

.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la Hoja 24/44 Rev.1, remitido a través de la Adenda N° 1, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 5. Con respecto a los equipos y servicios de comunicaciones, se pide confirmar el alcance de los mismos. Específicamente, si el alcance de comunicaciones incluye equipos de comunicaciones como multiplexores para cada sitio. De ser así, se pide respetuosamente las EETT de los mismos.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que No forma parte del Alcance el Suministro de Multiplexores. Tener en cuenta lo

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE

estipulado en la tabla 3: Suministro de Cable de Control de Fibra Óptica y los ítems 1.1.1.5, 1.2.1.5 y 1.3.1.5: Obras de la EETT 32.175.01.18 "ALCANCE GENERAL DEL SUMINISTRO Y OBRAS ELECTRICAS", de modo a garantizar la implementación de la teleprotección 87L/85-21 entre los IEDs de extremos de la LT-CENTRAL-GENERAL DIAZ y LT-GENERAL DIAZ-REPUBLICANO.

CONSULTA N° 6.

Según lo expuesto en el PBC en la Sección III – Criterios de Evalcuación y Calificación – Ítem 2.4.2 – Experiencia Específica en Obras – Lote 1, dice cuanto sigue:

Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, o miembro de un consorcio, en por lo menos 1 (un) contrato de por lo menos 2 (dos) km de líneas subterráneas de 66kV o tensiones superiores que incluya en forma simultánea, diseño, suministro e instalación completa (Civil y electromecánica), el cual se ha completado satisfactoriamente y sustancialmente, en los últimos 10 (diez) años '1'

'1' La naturaleza, complejidad y técnica de construcción bajo dicho contrato deberán ser iguales o superiores a las de la presente licitación. Los suministros deberán incluir los principales equipos y materiales objeto del presente llamado.

Teniendo en cuenta que las obras de Línea de Transmisión Subterráneas en 66kV o tensiones superiores fueron ejecutados en escasas oportunidades en el territorio nacional y por ende existen pocas empresas habilitadas con el requisito en cuestión, solicitamos que el punto mencionado sea modificado según el siguiente texto.

a) *Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, o miembro de un consorcio, en por lo menos 2 (dos) contrato de por lo menos 20 (veinte) km de líneas de 66kV o tensiones superiores que incluya en forma simultánea, diseño, suministro e instalación completa (Civil y electromecánica), el cual se ha completado satisfactoria y sustancialmente, en los últimos 10 (diez) años '1'.*

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 1, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 7.

Así, DONDE DICE:

2.2.4 Experiencia Específica

a) Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal o miembro de un consorcio en por lo menos (1) contrato de por lo menos 2 (dos) km de líneas subterráneas de 66kV o tensiones superiores que incluya en forma simultánea, diseño, suministro e instalación completa

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE

(Civil y electromecánica), el cual se ha completado satisfactoria y sustancialmente en los últimos 10 años.

Solicitamos que DIGA:

2.4.2 Experiencia Específica

a) Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal o miembro de un consorcio en por lo menos 1 (un) contrato de por lo menos **800 (ochocientos) m de línea subterránea** de 66kV o tensiones superiores que incluyan en forma simultánea, diseño, suministro e instalación completa (Civil y electromecánica), el cual se ha completado satisfactoria y sustancialmente en los últimos 10 años.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 1, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 8.

(a la dirección detallada en los Documentos de Licitación, Sección II. Datos de la Licitación (DDL) IAL 7.1)

Fuimos invitados a través de un contratista local para la licitación LPI 1481-19

Al revisar sus especificaciones técnicas nos limita ofertar técnicamente ya que XXXXX fabrica una opción de cable que podría ser una alternativa técnica que cumple sus requerimientos de ANDE.

La alternativa de el diseño de pantalla es : Diseño Separado (SD) (ver en el documento anexo:

*Descripción detallada de Diseño Separado (DS)

Y además adjuntamos la comparación de diseños de cable tipo (SD) así como son construcciones.

a) Diseño de pantallas

Aparte de cumplir técnicamente nuestro diseño tiene bondades técnicas y algunas ventajas al diseño e instalación y de transporte. Ver en el documento anexado:

*Beneficios de Diseño Separado (DS)

Por lo tanto le pedimos de favor modificar o poner el cable con diseño de pantalla Separado (DS).

La modificación debería ser en el texto de su especificación técnica en el punto 7.3.3

7.3.3 La barrera antihumedad (coraza metálica) sobre la aislación deberá ser una pantalla metálica, de aluminio liso extruido o con las hojas de aluminio puestas a tope y soldadura longitudinal. No se aceptará hebras de cobre, ni de

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
ANDE

aluminio en la barrera antihumedad de la aislación y en la longitud del cable para el paso de la corriente de cortocircuito. No será aceptada la pantalla metálica de plomo, ni pantalla metálica puesta a solape (superpuesta).

Y además es muy importante que la limitante de 10 años sea reducida y/o aceptar un listado de referencias internacionales con cartas de clientes que justifiquen nuestra experiencia de proyectos. Esto con el fin de tener la posibilidad de participar en su licitación con una buena ofenicamente y comercialmente competitiva.

Consulta 2: Con el fin de lograr mayor participación de fabricantes reconocidos en todo el mundo con tecnologías incluso mejores a las requeridas, solicitamos tengan a bien reducir el requisito del cuadro 2.7.2 del pliego de bases y condiciones en metros en los últimos 10 años para el cable XLPE de 66 KV.

Deseamos ser una opción más para ANDE por lo que quedo a sus órdenes para sus preguntas y comentarios.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los cables a ser suministrados, deberán cumplir con las especificaciones técnicas publicadas y los requisitos de experiencia indicados en los Documentos de la Licitación.

CONSULTA N° 9.

Por medio de la presente hacemos nuestra consulta para la licitación de referencia.

Consideramos que siendo una contratación de esta envergadura (con un monto estimado de US$ 4.500.000,00, sumado a la complejidad de los ítems que la convocante pretende adquirir, sería prudente prorrogar los plazos previstos tanto para realizar consultas como para la apertura de sobres de por lo menos 20 días.

En consecuencia: solicitamos la prórroga mencionada.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las nuevas fechas establecidas en el Portal de Contrataciones Públicas, a través de la Adenda N° 3.

CONSULTA N° 10.

IAL 7.1 Aclaración del Documento de Licitación:

En las Instrucciones a los Licitante (IAL), así como en el Reporte General de la Convocatoria en el SICP, se establece la fecha y hora tope para formular consultas. La fecha para la realización de la Visita técnica, es posterior a la fecha tope para las consultas. Considerando que de la visita técnica normalmente surgen cuestiones que requieren aclaración, solicitamos la ampliación del plazo para formular las consultas al PBC.

SECCION III – CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GI/DPE

2.3.1 Desempeño Financiero Histórico: Favor indicar cuáles son los parámetros que serán considerados válidos para calificar.

2.3.2 Facturación Media Anual: Se solicita como mínimo, una facturación media anual de: para el Lote N° USD 4.900.000 y para el Lote N° 2 USD 1.200.000 calculados sobre la base del total de pagos certificados, recibidos por contratos en cursos o terminados durante los últimos tres (3) años (2016, 2017, 2018) Consideramos dicho requisito como totalmente desproporcionado y solicitamos que la facturación media anual requerida se adecue a los requerimientos que la ANDE viene exigiendo habitualmente en todas las licitaciones públicas internacionales, es decir, como mínimo cincuenta por ciento (50%) del monto de la Oferta.

2.3.3 Recursos Financieros:

(1) Entendemos que el dato para el cálculo del activo líquido deberá ser extraído del Balance del año 2018. Favor Aclarar si es correcta la apreciación.

(2) Cuales son las cuentas del Balance que deben ser consideradas para el cálculo del Activo Líquido. Favor Aclarar.

(3) Que porcentaje del monto total de Compromisos Contractuales Vigentes (Formulario CCC), será exigible para calificar. Entendemos que dicho porcentaje no debería superar el quince por ciento (15%) como es habitual en cada licitación pública internacional. Favor aclarar.

(4) Para completar el Formulario CCC, no hemos podido visualizar el tipo de cambio que se debe usar para convertir los montos contractuales a Dólares de los Estados Unidos de América. Favor aclarar.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuanto sigue:

Con relación a las fechas topes de consultas y apertura de ofertas, sírvanse considerar la respuesta a la Consulta N° 9 de la presente Comunicación Aclaratoria.

Con relación a los Criterios de Evaluación y Calificación, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo siguiente:

Numeral 2.3.1 Conforme observado por el Banco Europeo de Inversiones (BEI), no serán tomados en consideración otros índices adicionales, más que los indicados expresamente en los numerales 2.3.2 y 2.3.3, para la evaluación financiera del Licitante.

Numeral 2.3.2 Favor tomar en consideración lo indicado en la Adenda N° 2 de la presente Licitación, donde se ha disminuido el valor requerido como Facturación Media Anual.

Numeral 2.3.3 – Recursos Financieros:

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
CTDPE

Puntos 1 y 2). Confirmamos que será llevado en consideración el Balance del Año 2018 para el cálculo de activos líquidos. Al respecto, las cuentas del Balance, a considerarse para el cálculo son: el Activo Corriente (Año 2018) y Pasivo Corriente (Año 2018), los cuales podrán ser complementados, conforme estipulan los Documentos de Licitación.

Punto 3). Sírvanse considerar lo especificado en los Documentos de Licitación para el presente proceso, financiado por el Banco Europeo de Inversiones.

Punto 4). Se recomienda completar el formulario CCC, indicando la moneda a la cual corresponden los conceptos. El tipo de cambio a ser empleado, referencialmente en la evaluación, corresponderá al de la fecha de apertura de Ofertas, conforme lo establece el Banco Central del Paraguay.

CONSULTA N° 11. Consultar sobre la posibilidad de contar con la **Planilla de Lista de Cantidades** del llamado de referencia en formato editable. Favor confirmar si sería factible lo consultado.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la Lista de Cantidades en formato editable *"01-LC- LPI 1481-19 LT 66 KV CEN-GDI-REP AD2 PROT"*, remitida a través de la Adenda N° 2, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 12. Somos lo mayor fabricante turco de los torres galvanizados para líneas de energía.

Deseamos de trabajar con ustedes para los proyectos de futura.

Les solicitamos de enviar los detalles de siguientes proyectos a ver si serán disponibles los servicios y productos solicitan:

Lp1481-19 Repotenciación de Líneas de Transmisión Subterráneas 66 kV, Central - General Díaz -Republicano.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas. Toda la documentación del proceso Licitatorio se encuentra disponible en las páginas de la DNCP. Por otro lado se aclara que para este llamado, no se tiene previsto el suministro de Estructuras Metálicas.

CONSULTA N° 13. A. Cables de Alta Tensión (EE.TT.03.02.64.40)

1. En las condiciones de instalación (ANEXO EE.TT.03.02.64.40), cuando se mencionan valores de "separación entre fases", por favor aclarar si se trata de separación axial o de especio libre entre las fases.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE

2. Por favor informar si se podrían aceptar chapas de acero cincado en vez de aluminio para el cierre de las bobinas, ya que a igual espesor el acero es mas resistente. Caso contrario, Por favor indicar el espesor mínimo de aluminio a considerar.
3. Para la aislación de los cables, se solicita "XLPE de alta densidad". Los materiales XLPE usuales para aislación de cables de MT y AT, de los principales fabricantes internacionales, utilizan resina base de polietileno de 920 kg/m³ (aprox.). Estos materiales cumplen con los requisitos de las normas IEC aplicables para XLPE. Por favor confirmar que es aceptable.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuento sigue:

1. Sírvanse considerar lo indicado el plano N° J-0000-33470-001 para las Líneas de 66 kV.
2. Considerar cintas de aluminio para el cierre de las bobinas de los carretes que podrían acorde al plan de tendidos quedar como reservas. Las bobinas que serán instaladas podrán ser con acero galvanizado. El espesor mínimo del aluminio deberá ser definido por el fabricante de los conductores que garantice la fijación correcta y durabilidad de los mismos
3. Se deberá considerar la densidad mínima indicada en la norma IEC o equivalente requerida para polietileno reticulado (XLPE) de alta densidad.

CONSULTA N° 14.

B. Cables de cobre recocido desnudo (ET 03 02 01 13)

Secciones solicitadas: ya que la norma constructiva solicitada (ASTM B8) no contempla las secciones requeridas planteamos dos alternativas:

- Cotizar la sección inmediatamente superior a la requerida prevista en la norma indicada (ASTM B8);
- O cotizar con nuestra Norma Mercosur "IRAM NM 280" que contempla conductores de cobre recocido Clase 2 de las secciones solicitadas.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que las secciones solicitadas corresponden a las mínimas solicitadas, por lo que el Oferente podrá considerar cualquiera de las opciones mencionadas, siempre que dicho conductor cumpla con todos los demás requerimientos mínimos solicitados en la EETT mencionada, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 15.

a) Favor informar marca de los paneles de CP&M existentes en cada local a los cuales deben integrarse los nuevos PPMC a suministrar.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en las subestaciones General Diaz y Republicano, los equipos de protección

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
CT/DPE

existentes son de la marca SEL, en la subestación Central, la mayoría de los equipos de protección son de tecnología electromecánica y multifabricantes.

CONSULTA N° 16. ¿Dispone ANDE de toda la información actualización permita realizar tal integración?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la ANDE proveerá la información básica necesaria para realizar la integración de los paneles nuevos a ser suministrados con los existentes, no obstante, se señala que en los ítems 1.1.1.2, 1.2.1.2 y 1.3.1.2 de la Especificación Técnica N° 32.175.01.18 se detalla el alcance de los trabajos para realizar dicha integración en las subestaciones respectivas.

CONSULTA N° 17. Solicitamos que las retenciones del fondo de reparo sean avaladas por pólizas de una compañía de seguros de 1er orden a satisfacción de la ANDE. El motivo obedece a que ANDE, al no realizar las Recepciones Provisorias y Definitivas en tiempo y forma, existe, en los contratos vigentes, una gran distorsión en las fechas, lo que obliga a renovar las garantías y discusiones sobre el gasto innecesario que se obliga al Contratista.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en el presente Pliego del Banco Europeo de Inversiones, no se contempla la figura del Fondo de Reparos.

CONSULTA N° 18. d) Solicitamos que remitan los formularios del pbc, en formato editable, en especial la planilla de precios.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 11, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 19. Favor confirmar si los cables de alimentación existentes para el cambio de TDCA y TDCC pueden ser mantenidos en sus respectivos conductos que actualmente ocupan, de modo que los nuevos cables adopten un nuevo recorrido. El pedido tiene lugar debido a que los cables que desean reemplazar pueden estar debajo de una cantidad importante de cables de control en operación y bajo posibles efectos de envejecimiento que podrían verse comprometidos ante su manipulación.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que no habría problema en mantener todo el cableado original correspondiente a los SS.AA. (TDCA y TDCC) en sus conductos primitivos, adoptando un trazado totalmente diferente para el tendido del nuevo cableado de interconexión de tales sistemas.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GCDPE

CONSULTA N° 20. Favor confirmar lo expresado en la visita técnica, en donde comunicaron que se pretende integrar los nuevos paneles al CCN, pese a que esto no está dentro del alcance de las especificaciones N° 32.175.01.18.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la integración de los paneles nuevos a ser suministrados al CCN, se encuentran detallados en la Especificación Técnica ANDE 32.00.21, ítems 2.10.2.f, y 2.6 respectivamente.

CONSULTA N° 21. Caso confirmen el punto anterior, favor suministrar las informaciones necesarias sobre los equipos de comunicación existentes en las subestaciones, marca, modelo, capacidad de transmisión.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta de la consulta número 5 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 22. Según las especificaciones técnicas de Obras LT Subt 66kV, la ingeniería de detalles electromecánicos responsabilidad del contratista. Con esto, favor confirmar si el contratista puede proponer modificar el esquema de PAT de modo a respetar valores de tensiones inducidas de acuerdo a Standards internacionales y además proponer la adición de empalmes rectos sin aislación de pantalla para el cruce del Arroyo Paraguarí y otro punto que los esfuerzos de tendido exijan, visando en especial la integridad del conductor en la instalación.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el esquema propuesto por ANDE es una condición ideal en cuanto a la optimización de cantidad de empalmes y longitud ideal de tendido, considerando que en la etapa de proyecto a nivel de contrato no se tiene las características de los materiales a ser suministrados.

Es responsabilidad absoluta del contratista la elaboración final del proyecto ejecutivo, la correcta ejecución de la obra. El contratista podrá plantear la modificación en el diagrama de P.a.T o recomendar empalmes adicionales toda vez que la misma se encuentre respaldada por criterios técnicos y memorias de cálculo a fin de garantizar la potencia requerida. Para el caso de obstáculos a ser salvados como ejemplo el Arroyo Paraguarí mencionado, se deberán agotar todas las alternativas posibles que incluyan la construcción de registros de tendidos o registros de empalmes adicionales a fin de evitar la utilización de empalmes rectos sin aislación como solución final.

CONSULTA N° 23. En los planos J-0810-32400-001 y J-0820-32400-001, donde se presentan los Diagramas de Puesta a Tierra, se indican distancias entre empalmes cercanos

Ing. Rose Mari Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE

a los 1.000 metros. Siendo que las instalaciones de los conductores se realizan en ductos y utilizando equipos de tendido para tracción mecánica, en obras anteriores hemos recibido recomendaciones de fabricantes en cuanto a la posibilidad de daños en los conductores para tramos de estas longitudes, por lo que consultamos si las distancias indicadas en dichos planos deberán ser respetadas en para las elaboración de la ingeniería de detalles.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas. la respuesta de la consulta número 22 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 24.

Favor aclarar en qué moneda se cotizan las planillas de suministros donde se indica EXW, así como el alcance de dicho precio unitario ya que posteriormente se detalla una columna de IMPUESTOS que no multiplica al precio unitario.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la planilla referente a EXW corresponde a Suministros desde el País del Contratante, por lo tanto deberán ser suministrados en moneda local (Guaraníes). El precio unitario deberá incluir seguro y transporte hasta el lugar de las Obras, conforme se indica en la mencionada planilla. Los "IMPUESTOS" referirán a todos los impuestos a ser pagados para contar con dichas provisiones en el lugar indicado.

CONSULTA N° 25.

Consultamos si los suministros donde se cotizan en condición EXW, ANDE estaría a cargo ANDE los costos de impuestos y despacho.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que para la adquisición de suministros desde el país del contratante, caso previas importaciones, los costos de impuestos y despachos correrá por cuenta del Contratista, cuyos valores deberán ser detallados adecuadamente en la columna "IMPUESTOS" de la mencionada planilla.

Esta aclaración no es válida para el caso de los suministros provistos en condiciones CIP.

CONSULTA N° 26.

Solicitamos por medio de la presente, se otorgue una prórroga para la fecha de apertura en el entorno de los 15 días.

Esperamos desde ya contar con la misma, reiteramos con el único motivo de lograr el mejor precio y los mejores materiales.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 9 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 27.

Respecto de la EETT "03021386 Cables blindados R3":

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE

- PUNTO 2 – NORMAS PARA CONSULTA - Norma de Fuego NBR NM IEC 60332-3-23 – Solicitamos tener a bien aceptar como alternativa la norma IEC 60332-3-24 (Ex. Categoría C), dado que es el ensayo de incendio estándar para la norma IEC 60502-1.
- PUNTO 3 – CARACTERISTICAS GENERALES - Favor de confirmar que se aceptará cualquier tipo de blindaje siempre que el fabricante presente el ensayo de tipo "EMC: Impedancia de transferencia menor a 2 ohm/km hasta 1 MHz".
- PUNTO 4 – AISLACION – Favor de confirmar que solo se aceptarán cables con material de aislamiento que soporten una temperatura de servicio superior a 80ºC. En nuestro caso ofreceremos cables con aislamiento de XLPE aptos para 90ºC, dado que el PVC según la norma IEC 60502-1 y la NBR 7289 soportan hasta un máximo de 70ºC.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuenta sigue:

- Será aceptado cómo alternativa la norma IEC 60332-3-24 (Ex. Categoría C), dado que es el ensayo de incendio estándar para la norma IEC 60502-1, que corresponde a una versión más actualizada de la norma IEC 60332-2-23, detallada en la especificación técnica N° 03.02.13.86 Rev.3 cuya copia obra en su poder.
- Serán aceptados los tipos blindajes detallados en el ítem N°3 de la especificación de la referencia, a su vez, se tendrá en cuenta la presentación de ensayos de EMC para una impedancia menor a 2 ohm/km, hasta una frecuencia de 1 Mhz, conforme lo detallado en la especificación técnica N° 03.02.13.86 Rev.3 cuya copia obra en su poder.
- Serán aceptados materiales con material de aislamiento que soporten como mínimo una temperatura de servicio de 80°C y 160°C de cortocircuito, conforme lo detallado en la especificación técnica N° 03.02.13.86 Rev.3 cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 28.

Respecto de la EETT "03021387 Cables multifilares R1":

- PUNTO 2 – NORMAS PARA CONSULTA - Norma de Fuego NBR NM IEC 60332-3-23 – Solicitamos tener a bien aceptar como alternativa la norma IEC 60332-3-24 (Ex. Categoría C), dado que es el ensayo de incendio estándar para la norma IEC 60502-1.
- PUNTO 4 – AISLACION – Solicitamos tengan a bien aceptar como alternativa cables con aislamiento de XLPE apto para una temperatura de servicio de 90ºC, dado que el PVC según la norma IEC60502-1 y la NBR 7289 es apto para una temperatura de servicio de 70ºC, no cumpliendo con la temperatura mínima requerida de 80ºC.

Ing. Rose Marie Gil de Stark

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuanto sigue:

- Será aceptado cómo alternativa la norma IEC 60332-3-24 (Ex. Categoría C), dado que es el ensayo de incendio estándar para la norma IEC 60502-1, que corresponde a una versión más actualizada de la norma IEC 60332-2-23, detallada en la especificación técnica N° 03.02.13.86 Rev.3 cuya copia obra en su poder.
- Serán aceptados materiales de con material de aislamiento que soporten como mínimo una temperatura de servicio de 80°C y 160°C de cortocircuito, conforme lo detallado en la especificación técnica N° 03.02.13.86 Rev.3 cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 29.

Consulta General:

- Favor de confirmar si el 100% de los cables de control deberán ser blindados, caso contrario favor de especificar.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo estipulado en la especificación técnica N° 32.175.01.18, ítem 1.3 Cableado – Observaciones Generales "Será exigida la utilización de cables de control del tipo blindado (corrugado o helicoidal) para las conexiones existentes entre todos los Transformadores de Medida (TPs/TCs) situados en el patio, y los Paneles de Protección, Medición y Control (PMC) en la casa de control. De la misma manera, todos los circuitos de control, señalización y disparo que interconecten los paneles de PMC con equipos de patio, como ser interruptores, seccionadores, otros; deberán emplear cables de tipo blindado. El cableado sin blindaje estará supeditado al cableado de fuerza para alimentación (380 Vac, 110 Vcc) así como al cableado interno entre paneles dentro de la casa de control."

CONSULTA N° 30.

En relación a los llamados de referencia, a fin de solicitar las planillas de computo métrico y presupuesto, en formato editable ya que ayudaría a evitar errores en la presentación de la planilla de cómputo y presupuesto, que a su vez permitiría a la ANDE evaluar más ofertas competitivas.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 11, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 31.

Con respecto a la EETT 04.18.10.53 TRAFO 80MVA Item 4.10.1- Arquitectura Orientativa. Consultamos si se deben suministrar ambos protocolos IEC 60870-6-101 y IEC 60870-6-104 o si se puede suministrar cualquiera de estos dos.

Ing. Rose Marie Gil de Stark

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el Transformador de 80 MVA no hace parte del presente llamado.

CONSULTA N° 32.

Con relación a la planilla de precios publicada en el PBC se observa discrepancia en el ítem 4.2 Programa de Compensación Social, referente al resumen del LOTE1 – RESUMEN LISTA N° 4 – GESTION AMBIENTAL LINEAS DE TRANSMISION ya que en dicho resumen la descripción del ítem 4.2 no corresponde, es decir se duplica con la descripción del ítem 4.1 y en consecuencia se estaría omitiendo el subtotal real del ítem 4.2 no contemplándose en el total de la oferta el importe de dicho ítem, además en la descripción del ítem SICP 68, ítem (a) se hace mención al 20% del costo total de la implantación del PGA – Ítem 4.3, entendemos que debiera referirse al ítem 4.1 y no al 4.3 ya que dicho ítem no existe. Favor aclarar (ver imagen adjunta)

Codigo de Catalogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCIÓN
86101508-001	67	d.4	Gastos operativos para capacitaciones
		4.1	SUBTOTAL IMPLEMENTACIÓN PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
			Observación: El alcance de cada rubro listado está definido en el Plan de Gestión Ambiental de la obra y en las ETAGs
		4.2	PROGRAMA DE COMPENSACION SOCIAL
77101601-9999	68	a.	Elaboración e implementación de un Plan que contemple gastos de provisión, equipamiento e instalación o restauración de áreas de interés local (20% del costo total de la implantación del PGA - ítem 4.3)
		4.2	SUBTOTAL PROGRAMA DE COMPENSACION SOCIAL

ITEM	DESCRIPCIÓN
4.1	SUBTOTAL IMPLEMENTACION PLAN DE GESTION AMBIENTAL
4.2	SUBTOTAL IMPLEMENTACION PLAN DE GESTION AMBIENTAL
4	TOTAL GENERAL LISTA N° 4 - GESTION AMBIENTAL

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las modificaciones remitidas a través de la Adenda N° 4, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 33.

Con relación al llamado de referencia y a pedido de varias empresas agremiadas a esta Cámara que habitualmente ofertan y ejecutan los trabajos de naturaleza de dichas licitaciones, para manifestarles nuestra preocupación en relación a algunos puntos que se mencionan en el Pliego de Bases y Condiciones, que detallamos a seguir:

1) Nominación de una sola marca o fabricante por cada suministro: Esta limitación expone a las empresas durante el proceso de evaluación al riesgo de ser descalificada ante el mínimo incumplimiento de algún suministro que dentro del orden de importancia técnica o económica no sea sustancial en relación a la de oferta toda. Y así, ante el compromiso de dar cumplimiento a lo establecido en el PBC, el evaluador se verá obligado a desechar una propuesta que pudo resultar como la mas conveniente a la Convocante. Otro aspecto desfavorable se presenta con las empresas contratadas, que tienen que absorber reajustes no previstos en el PBC, ya que quedan a merced de lo que el fabricante o proveedor en su carácter de "exclusivo", asi lo determine.

Ing. Rose Mary Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
ANDE

Cabe recordar que hasta hace muy poco tiempo se aceptaba nominar a mas de una marca o fabricante, con lo que se eliminaban estás dificultades. Por lo expuesto, solicitamos sean aceptadas como mínimo dos marcas o fabricantes por cada suministro.

2) Requerimiento financiero de participación: Nos llama la atención y nos genera preocupación el alto promedio de facturación requerido, muy por encima inclusive de los precios estimados por la misma Convocante, pero el punto mas desfavorable para las empresas nacionales es que para comprobar los valores solicitados sólo se considerarán los pagos de los certificados recibidos por contratos en curso o terminados durante los últimos 3 años (2.016-2.017-2.018).

NOTA...

Al respecto y considerando la modalidad de contratación en los referidos años de esa Administración, una empresa o Consorcio de empresas nacionales sólo certifica y factura la porción de servicio de obras de un contrato, quedando una parte muy importante de los suministros (generalmente más del 60% de contrato) sin certificar y por lo tanto sin facturar ya que la compra la realiza directamente la ANDE al fabricante o al proveedor nominado. Para estos llamados, se mantiene la misma modalidad para la compra de los equipos materiales por lo que nos resulta desproporcionado los requerimientos solicitados, comparados a la real capacidad financiera necesaria para hacer frente al cumplimiento de los contratos. Por lo expuesto, solicitamos se vuelva al requerimiento anterior, de solicitar haber generado durante los mejores 5 (cinco) años de los últimos 10 (diez) en promedio, un volumen de facturación 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta.

Señor Presidente, la participación de la mayor cantidad de empresas paraguayas es muy importante para el desarrollo técnico y en infraestructura del sector, por lo que esta Cámara aboga ante esta Administración el atendimiento de los puntos planteados porque entendemos y estamos seguros que son razonables y permitirán tener mejores ofertas para el beneficio del país .

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en los Documentos de Licitación.

CONSULTA N° 34. Presentar una solicitud de cambio en los próximos llamados de Licitaciones por el suministro y construcción de obras.

El motivo de tal solicitud obedece a la exigencia de presentar, en la oferta, la nominación de solamente un fabricante o proveedor de suministros, tales como: transformadores de potencia, interruptores, seccionadores, equipos de medición, celdas de MT, sistemas de control, protección y medición, sistemas de comunicación, etc.

Ing. Rose Mary Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE

Al presentar solamente un fabricante, los oferentes, estamos a merced de la buena o mala voluntad de los mismos, y eventualmente al no contar con algún datos técnico y/o de referencias en las Planillas de Datos Garantizados, podrán darse durante la evaluación, como ha acontecido, la no calificación de algún oferente, que inclusive, sería perjudicial para la ANDE.

Ante esta situación y con el espíritu de la conveniencia de las partes, solicitamos:

a) Incluir al menos dos nominaciones de fabricantes o proveedor en la etapa de ofertas.

b) Durante la evaluación de las mismas surgirán detalles para determinar cuál es la oferta más competitiva.

Una vez determinado el oferente mejor calificado, llamar a una negociación precontrato donde quedaran aprobados los fabricantes y/o proveedores que le convengan al proyecto licitado, evitando de esa manera, que los mismos sean definidos en el Work Statement .

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo requerido en los Documentos de Licitación.

CONSULTA N° 35. En la sección II – Datos de la licitación se menciona:

IAL 20.1	La Oferta incluirá una Garantía de Seriedad de Oferta (emitida por un banco o aseguradora) por un valor de: **Lote N° 1: 190.000 USD (Ciento noventa mil dólares americanos)** **Lote N° 2: 45.000 USD (Cuarenta y cinco mil dólares americanos)** La Garantía de Seriedad deberá estar vigente por 28 días adicionales a la validez de las Ofertas.

Sin embargo en la IAL siguiente, 20.3, se menciona:

IAL 20.3 (a)	Las pólizas de seguro de caución no serán aplicables

Ante la contratación, consultamos: Serán admisibles pólizas de seguro de caución emitidas por compañías de seguros que cumplan con el formulario establecido en el pliego de bases y condiciones (formulario de garantía de seriedad de oferta (fianza)?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que para los procesos Licitatorios financiados a través del Banco Europeo de Inversiones (BEI), solamente son aceptables, Garantías Bancarias. Las pólizas de caución no serán aceptadas.

CONSULTA N° 36. A efectos de solicitar las siguientes aclaraciones y peticiones:

a) Sección III: Criterio de Evaluación y Calificación – Situación Financiera: Favor indicar que tipo de cambio se debe utilizar para el llenado de los formularios financieros.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE

b) Sección III: Criterio de Evaluación y Calificación – 2.7.2 FABRICANTES: Solicitamos que los documentos para demostrar experiencia y capacidad técnica de los fabricantes sean "copia simples" y no autenticadas, lo mismo para certificado ISO 9001 solicitado para cada fabricante.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo siguiente:

a) Favor referirse a la respuesta dada en la Consulta N° 10 de la presente Comunicación Aclaratoria.

b) Favor tomar en consideración para la elaboración de sus ofertas, la Adenda N° 2, referente a las copias simples que podrán ser presentadas para dicho apartado enunciados en los Documentos de la Licitación.

CONSULTA N° 37.

A efectos de solicitar las siguientes aclaraciones y peticiones:

a) Sección III: Criterio de Evaluación y Calificación – Situación Financiera: Favor indicar que tipo de cambio se debe utilizar para el llenado de los formularios financieros.

b) Sección III: Criterio de Evaluación y Calificación – 2.7.2 FABRICANTES: Solicitamos que los documentos para demostrar experiencia y capacidad técnica de los fabricantes sean "copia simples" y no autenticadas, lo mismo para certificado ISO 9001 solicitado para cada fabricante.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las respuestas a las Consultas N° 10 y N° 36.

CONSULTA N° 38.

"En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación de la documentación de Licitación, en la tabla de cantidades mínimas aceptables para calificar (unidades) se solicita para niveles de tensión de 66kV o tensiones superiores. Por favor confirmar que serán aceptados certificados de clientes considerando niveles de tensión de 60kV".

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que conforme requerido en los Documentos de Licitación, que las cantidades mínimas aceptables para calificar deberán corresponder a "*Cable Aislado XLPE para tensión de 66 kV o tensiones superiores*".

CONSULTA N° 39.

En la Sección III de criterios de evaluación y calificación se pide en el ítem 2.7.2 Fabricantes, inciso b) que las fotocopias de los documentos que certifican la experiencia no menor de 10 años, a presentar con la oferta deben ser fotocopias autenticadas por Escribano Público. Consultas si en esta etapa pueden presentarse fotocopias simples de esos documentos.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
CODE

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 36, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 40. En relación con el llamado de la Licitación de referencia se solicita la prórroga de 20 días a partir de la fecha establecida en el PBC, para la apertura de Oferta.

Razones de un mejor estudio de la Oferta actualmente en elaboración y bridar las aclaraciones necesarias a los proveedores de suministros quienes solicitan mayor tiempo para entregar las mejores propuestas en calidad y precios de los materiales, nos obligan a presentar esta solicitud.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 9, de la presente Comunicación Aclaratoria.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Rose Marie Gil de Stark

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD